

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

2959 *ORDEN de 19 de enero de 1990 por la que se resuelve concurso de traslado de Secretarios judiciales de la primera categoría.*

Visto el expediente instruido para proveer en concurso de traslado entre Secretarios de la Administración de Justicia de la primera categoría, la plaza vacante de la Secretaría del Gobierno del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana (Valencia).

Habiendo transcurrido el plazo que se concedió al efecto en la Orden de 18 de diciembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de enero actual, sin que se haya presentado solicitud alguna, se declara desierta la expresada Secretaría.

Contra esta Orden cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 19 de enero de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

2960 *ORDEN de 22 de enero de 1990 por la que se resuelve el concurso de traslado de Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes.*

Visto el expediente instruido para la provisión en concurso de traslado de las plazas vacantes de Secretarios de Juzgados de Paz de población superior a 7.000 habitantes, anunciado por Orden de 1 de diciembre de 1989, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 12 del mismo mes, y de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria vigésima cuarta, punto 3, de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, y Decreto 1639/1970, de 12 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios de Justicia Municipal.

Este Ministerio ha resuelto nombrar a los Secretarios que a continuación se relacionan para desempeñar las plazas que se indican, por ser los concursantes que reuniendo las condiciones legales, ostentan derecho preferente para desempeñarlas:

| Nombre y apellidos | Destino actual | Plaza para la que se le nombra |
|----------------------------|---|---|
| Isabel Pérez Blanco. | Juzgado de Paz de Sar. Juan (Alicante). | Juzgado de Paz de San Fernando de Henares (Madrid). |
| Miguel Angel Castro Pérez. | Excedencia voluntaria. | Juzgado de Paz Tacoronte (Tenerife). |
| Emilio Bravo Díaz. | Excedencia voluntaria. | Juzgado de Paz de Mijadas (Cáceres). |

La Secretaría del Juzgado de Paz de Majadahonda (Madrid) no se adjudica a ninguno de los Secretarios que la han solicitado, ya que en virtud de lo dispuesto en la Ley 11/1989, de 5 de diciembre, de capitalidad de los Partidos Judiciales de la Comunidad de Madrid («Boletín Oficial del Estado» de 10 de enero de 1990), se ha fijado en esta localidad la sede del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción.

Se declaran desiertas por falta de solicitantes las Secretarías de los Juzgados de Paz de: El Arahál (Sevilla), Puebla de Cazalla (Sevilla), Cedeira (La Coruña), Montefrío (Granada), Montgat (Barcelona), Mugardos (La Coruña), Torredelcampo (Jaén) y Villa de Cruces (Pontevedra).

Los Secretarios nombrados en virtud de esta Orden deberán tomar posesión de su cargo dentro de los veinte días naturales siguientes al de la fecha de publicación de su nombramiento en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que, por delegación del excelentísimo señor Ministro de Justicia de 27 de noviembre de 1986, comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de enero de 1990.-P. D., el Director general de Relaciones con la Administración de Justicia, Juan Antonio Xiol Ríos.

Sr. Subdirector general de Asuntos de Personal.

MINISTERIO DE DEFENSA

2961 *ORDEN 421/38146/1990, de 31 de enero, por la que se nombran para los cargos que se indican a los Oficiales Generales del Ejército de Tierra que se relacionan.*

A propuesta del General Jefe del Estado Mayor del Ejército de Tierra, y en virtud de la nueva denominación establecida en el Real Decreto 1207/1989, de 6 de octubre, por el que se desarrolla la estructura básica de los Ejércitos, nombro para los cargos que se indican a los Oficiales Generales que a continuación se relacionan:

Teniente General del Ejército de Tierra, don José Ramón Escribano Ruiz, como Jefe del Mando de Personal del Ejército de Tierra.

Teniente General del Ejército de Tierra, don Martín Aleñar Ginard, como Jefe del Mando de Apoyo Logístico del Ejército de Tierra.

General de División del Ejército de Tierra, don Felipe Sánchez Rivas, como Director de Gestión de Personal del Mando de Personal del Ejército de Tierra.

General de División del Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra, don Fernando Pérez-Iñigo Quintana, como Director de Sanidad del Ejército de Tierra.

General de Brigada del Cuerpo de Sanidad del Ejército de Tierra, don Joaquín Azpeitia Montero, como Subdirector de Asistencia Sanitaria General de la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra.

General de Brigada del Cuerpo de Veterinaria, don Jaime Esaín Escobar, como Subdirector de Bromatología y Asistencia Sanitaria al Ganado de la Dirección de Sanidad del Ejército de Tierra.

Madrid, 31 de enero de 1990.

SERRA I SERRA

MINISTERIO DEL INTERIOR

2962 *ORDEN de 16 de enero de 1990 por la que se nombra a don José Manuel Gómez Salazar Bilbao -1486247668 A6006-, Secretario general de la Delegación del Gobierno en el País Vasco.*

Vista la propuesta formulada por el excelentísimo señor Delegado del Gobierno en el País Vasco, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 9.º del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), cumplidas las